

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2022-00133-00**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA 3, “LA FORTUNA” UBICADO EN LA VEREDA LOS MANANTIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 190-67465 Y CÉDULA CATASTRAL 20-045-00-01-0001-0177-000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ENRIQUE JOSE DORADO VARGAS, Identificación: C.C. N° 6.647.174 y EMILSE MARIA BEDOYA GALVAN, Identificación: C.C. N° 36.518.889; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticuatro (24) de enero de 2023, bajo el radicado No. 200013121001-2022-00133-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No. IDENTIFICACIÓN	
ENRIQUE JOSE DORADO VARGAS		C.C. 6.647.174	
EMILSE MARIA BEDOYA GALVAN		C.C. 36.518.889	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
PARCELA 3 “LA FORTUNA”	40 Hectáreas 4672 Metros <sup>2</sup>	190-67465	JOSÉ IGNACIO QUIÑONEZ AMAYA EDUARDO JOSÉ QUIÑONEZ
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 406151 con coordenadas planas N: 2634983.96 E: 4972579.92, en línea quebrada, en dirección suroriente que pasa por los puntos 406136, 1001, 1002, 506135, 406141, 1003, 406135, 406128, 406129, 406134, 406140, 406132, 406139, 406138 y 406142 hasta llegar al punto 406153 con coordenadas planas N: 2634539.91 E: 4972698.96, colinda con predio de Ildelfonso Guzmán, una distancia de 969.74 m, con cerca y Arroyo San José de por medio.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 406153 con coordenadas planas N: 2634539.91 E: 4972698.96, en línea quebrada, con dirección suroeste que pasa por los puntos 405138, 405152, 405137, 406198, 406123 y 406095 hasta llegar al punto 406122 con coordenadas planas N: 2633506.85 E: 4972226.72, una distancia de 1137.91 m, colinda con predio de Rafael García, con cerca de por medio.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 406122 con coordenadas planas N: 2633506.85 E: 4972226.72, en línea quebrada, con dirección noroeste que pasa por el punto 406097 hasta llegar al punto 406096 con coordenadas planas N: 2633624.17 E: 4971897,84, una distancia de 351.85 m, colinda con predio de Roza Machado, con cerca de por medio hasta el punto 406097 y cerca y Arroyo Boquete de por medio hasta el punto 406096.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 406096 con coordenadas planas N: 2633624.17 E: 4972084.90, en línea quebrada, en dirección noreste que pasa por los puntos 406094, 405094, 406148, 406145, 406144 y 406146 hasta llegar al punto 406147 con coordenadas planas N: 2634631.78 E: 4972253.65, una distancia de 1110.45 m, colinda con predio de Erasmo Escobar, con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 406147 con coordenadas planas N: 2634631.78 E: 4972253.65, en línea quebrada, en dirección noreste que pasa por los puntos 406149 y 406150 hasta llegar al punto 406151 con coordenadas planas N: 2634983.96 E: 4972579.92, una distancia de 511.50 m, colinda con predio de Luis Omar Salas, con cerca y vía de por medio.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2022-00133-00**

en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 31 del mes de enero del año 2023.



**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO